



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0015666/2015

VISTO:

La propuesta del Curso de Posgrado "***Unidades del Discurso e Investigación Comparativa. Estudios sobre la música popular urbana argentina y brasileña***", a cargo del Dr. Adrián Pablo Fanjul (Universidade de Sao Paulo), presentada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Lenguas (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
Que la propuesta mencionada *ut supra* cuenta con el aval de la Comisión Asesora de Posgrado de esta Facultad (fs. 2),
La documentación obrante a fs. 3 a 14,
El Despacho de la Comisión de Enseñanza a fs. 15,
Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar el dictado del Curso de Posgrado "***Unidades del Discurso e Investigación Comparativa. Estudios sobre la música popular urbana argentina y brasileña***", a cargo del Dr. Adrián Pablo Fanjul (Universidade de Sao Paulo), que tendrá una carga horaria de veinte (20) horas.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0015666/2015

Art. 2º.- Otorgar 1 (un) crédito a los cursantes que aprueben la evaluación correspondiente.

Art. 3º.- Comuníquese, pase a la Secretaría de Posgrado y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

231